

	<b>POLITICA DEL DELATOR</b>	CÓDIGO: USG-GH-D-011
		REVISIÓN: 00
		FECHA: 18-jul-22
		Página 1 de 1

## POLÍTICA DEL DELATOR

Todos los colaboradores en nombre de VIGILANCIA PRIVADA USG S.A., y en general a las personas que trabajan en su nombre mantienen un compromiso en cuanto a realizar reportes de modo anónimo en el ámbito interno y/o externo a las autoridades correspondientes y sin miedo a sufrir represalias cuando tengan la creencia razonable de que se ha producido una no conformidad en el sistema de gestión para operaciones de seguridad privada, todas situación que atañe al servicio de seguridad y/o a la operación, que viole los derechos humanos, que vaya en contra de la normatividad aplicable o que ponga en juego la reputación propia de la Empresa o del Cliente, sus intereses comerciales y la relación con las partes interesadas.

VIGILANCIA PRIVADA USG.S.A., manifiesta su especial compromiso.

- No emprender acciones adversas contra ningún trabajador cuando realice reportes de buena fe,
- mantener la identidad del Delator en secreto, a menos que dicha confidencialidad sea incompatible con una investigación imparcial, o que su identidad sea requerida por la ley caso en el cual deberá ser notificado.
- Informar al cliente de manera confidencial y legal de las violaciones de la ley ó respeto a los derechos humanos que se reporten.

Dado en la ciudad de Panamá, el 16 de julio del año 2022

-----  
**LORENA BARLETTA**  
**Gerente de Recursos Humanos**  
**Vigilancia Privada USG**